

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente número 2224/00.

Aviso

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2224/00, expediente a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y «Terra Networks, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para la constitución de un acuerdo de cooperación en el seno del grupo UNOFIRST, que tiene su origen en el acuerdo suscrito entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Terra, la entidad de Derecho irlandés Enba y los accionistas de Enba. El acuerdo de cooperación al que se refiere la presente nota tiene como finalidad la creación de Uno-e Holdings entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Terra para la gestión conjunta de sus participaciones en UNOFIRST. Dicho expediente ha sido acumulado al expediente sancionador 2151/00, que se instruye en este centro directivo en relación a la alianza global intersectorial firmada por BBVA y «Telefónica, Sociedad Anónima», con fecha 11 de febrero de 2000.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18) de Defensa de la Competencia (LDC), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—68.391.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C «Carlos 1.ª Fracción», número 22.014, sito en término municipal de Calasparra (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con cinco cuadrículas mineras para rocas ornamentales de la sección C de la Ley de Minas, solicitadas por «Mármoles Sandoval, Sociedad Anónima», con residencia en empalme de Caravaca-Calasparra, sin número, apartado 166, Caravaca de la Cruz, 30400 Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1	- 1° 43' 20"	38° 16' 40"
2	- 1° 43' 20"	38° 17' 00"
3	- 1° 41' 40"	38° 17' 00"
4	- 1° 41' 40"	38° 16' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 13 de abril de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—68.573.

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C «Carlos 2.ª Fracción», número 22.015, sito en término municipal de Calasparra (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de

la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con cinco cuadrículas mineras para rocas ornamentales de la sección C de la Ley de Minas, solicitadas por «Mármoles Sandoval, Sociedad Anónima», con residencia en empalme de Caravaca-Calasparra, sin número, apartado 166, Caravaca de la Cruz, 30400 Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1	- 1° 41' 40"	38° 17' 00"
2	- 1° 41' 00"	38° 17' 00"
3	- 1° 41' 00"	38° 16' 20"
4	- 1° 42' 00"	38° 16' 20"
5	- 1° 42' 00"	38° 16' 40"
6	- 1° 41' 40"	38° 16' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 12 de abril de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—68.574.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección Psicología, de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado expediente para la expedición, por extravío del duplicado del título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Psicología, correspondiente a doña Isabel Maestre Fernández, con número de registro nacional y de facultad número 6343.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 31 de octubre de 2000.—Isabel Maestre Fernández.—68.577.